

RESOLUCIÓN DECANAL N° 047-2020-FCF-UNAP

Fundo Almendra, 31 de enero 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto: El Oficio N° 048-2020-EFPIEBT-FCF-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, sobre aprobación de cursos vacacionales año 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0374-2019-UNAP, de fecha 26 de febrero de 2019, se aprueba la Directiva N° 01-2019-VRAC-UNAP “Programación y desarrollo de asignaturas en periodo vacacional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”, en la que se establece las normativas para el dictado de cursos vacacionales año 2019, de acuerdo al Modelo Educativo de la UNAP y a la Ley 30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1987-2019-UNAP, de fecha 20 de diciembre de 2019, se modifica los alcances de la Resolución Rectoral N° 0374-2019-UNAP;

Que, mediante solicitudes, estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, solicitan el dictado de los cursos vacacionales de Química Analítica, Bioquímica y Biometría;

Que, mediante oficio de visto el Director de la Escuela de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, solicita a la decanatura aprobar, con eficacia anticipada, emitir la resolución decanal, aprobando los cursos vacacionales año 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada, el dictado de los cursos vacacionales año 2019, para los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales; de la siguiente manera:

Código	Asignatura	Docente	Crd.	HT	HP	Ciclo
10022	QUÍMICA ANALÍTICA	Ing. Kosseth Marianella Bardales Grández	4	3	2	IV
10027	BIOQUÍMICA	Blgo. Carlos Roberto Dávila Flores	4	3	2	V
10023	BIOMETRÍA	Ing. José Luis Padilla Castro	4	3	2	IV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar a las instancias correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.



UNAP

**Facultad de
Ciencias Forestales**

Regístrate, comuniqúese y archívese.

Ing. TEDY PACHECO GOMEZ, M.Sc.

Décano



Ing. PEDRO ANGEL ANGULO RUIZ, M.Sc.

Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, VRAC, docentes (03), DEFFIEBT, OAA, Archivo

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Ciudad Universitaria-Caserío “Puerto Almendra”-Río Nanay Teléfono: 065-763379

Pevas 584-Iquitos-Telefono: 065-225303

forestales@unapiquitos.edu.pe